

Lunes, 28 de noviembre de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valverde de la Vera

**ANUNCIO. Aprobación definitiva de modificación de créditos número 35/2022 del presupuesto en vigor.**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valverde de la Vera, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2022 (PLN/2022/09), por la que se acordó la aprobación inicial de modificación de créditos número 35/2022 del presupuesto en vigor, expediente 422/2022, en la modalidad de Crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Propuesta de modificación de crédito	Créditos finales
Prog.	Econ.				
2315	22799	SERVICIOS SOCIALES	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
				1.500,00 €	

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior en los siguientes términos:

#### Altas en Concepto de Ingresos

Tipo	Aplicación	Descripción	Euros
RRTTGG	87000	RRTT PARA GASTOS GENERALES	1.500,00 €



Lunes, 28 de noviembre de 2022

--	--	--	--

Publicado inicialmente con fecha de 18 de octubre de 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P) de Cáceres, núm. 0199, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial.

Valverde de la Vera, 23 de noviembre de 2022

Esperanza Mayero Sánchez

ALCALDESA

